Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Periodo del informe	3. Periodo del informe	
1119 - 2025	Mensual		1/09/2025 A	30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	CC	64.704.043

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la entidad en la gestión, seguimiento a la implementación y seguimiento, de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y el Acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; de igual manera apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Lo anterior conforme a los métodos operativos de implementación y seguimiento que permitan generar estrategias de fortalecimiento técnico y económico. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN	SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE - BOLÍVAR - CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato				**3. Periodo del informe**		
1119	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	**Si**	En este mes se participo en las siguientes reuniones atendiendo la implementación de los lineamientos técnicos y operativos del proceso: **15 DE SEPTIEMBRE:** Reporte del cargue de los planes de acompañamiento en módulo SIRR, a la fecha se encuentran reportados en fase de Ejecución 26 planes correspondientes a los comparecientes asignados en atención para Sucre y Bolívar. **16 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia y participación en el espacio de orientación de articulación territorial en donde se brindaron los lineamientos frente a los siguientes aspectos: Registro de servicios no conformes-Reportes en comités de Gestión Interna-Solicitudes de corrección en los registros de actividades-Solicitudes de apertura de periodos. **23 DE SEPTIEMBRE:** Se asistió a la reunión sobre la revisión del cargue de las planillas de asistencia para los planes de acompañamiento de los comparecientes, debido a los hallazgos encontrados en el SIRR.
2	Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignados al Grupo Territorial, en el desarrollo de las acciones establecidas en las dimensiones socioeconómica y restaurativa, incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	**Si**	**01 DE SEPTIEMBRE:** Realización de la organización operativa y de logística para el desarrollo de las sesiones de los ciclos programados para los Departamentos de Sucre y Bolívar. Convocatoria de los comparecientes y programación de actividades en la plataforma ARPA. **01 DE SEPTIEMBRE**: Acompañamiento y participación a la realización del Ciclo 3-Sesión 4 para los comparecientes del Grupo 1 en Sucre. Esta actividad se realizo de la siguiente manera: -Grupo 1:Se atendió en la sede de Sincelejo a 13 comparecientes, de los 14 convocados, 1 no asistió. Se desarrolló satisfactoriamente la actividad de la Sesión 4 en sus tres momentos acorde a la metodología. Así mismo se hizo el registro de asistencia en ARPA y validación en SIRR. **01 DE SEPTIEMBRE:** Participación y acompañamiento a la actividad de nivelación del Ciclo 3-Sesión III para 2 comparecientes del Grupo 1 en el departamento de Sucre. Este espacio contó con la asistencia de un compareciente de los dos convocados en donde se realizo de manera efectiva la actividad en sus tres momentos. **16 DE SEPTIEMBRE:** Acompañamiento y participación al desarrollo del Ciclo 3-Sesión III para los comparecientes del Grupo 2 en el departamento de Bolívar. Este espacio contó con la asistencia de los 2 convocados en donde se realizo sin ninguna dificultad la actividad en sus tres momentos. Del mismo modo se hizo la validación del apoyo de sostenimiento con un compareciente. **17 DE SEPTIEMBRE:** Acompañamiento y participación al desarrollo del Ciclo 3-Sesión 4 para los comparecientes del Grupo 1 en el departamento de Bolívar. Este espacio contó con la asistencia 6 comparecientes de los 7 convocados en donde se realizo sin ninguna dificultad la actividad en sus tres momentos. Por otro lado se sostuvo espacio para brindar las orientaciones técnicas (solicitud de documentos proveedor) sobre el inicio de la formulación del proyecto productivo de un compareciente en el sector terciario: Sublimación, estampados y diseño. Así mismo, se hizo la validación y seguimiento del apoyo de sostenimiento.
3	Apoyar la implementación, acompañamiento integral y seguimiento de las acciones previstas en el plan de acompañamiento de los comparecientes de Fuerza Pública que estén asignados al Grupo Territorial, con enfoque territorial, de género y diferencial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin.	**Si**	**08 DE SEPTIEMBRE:** Se realizó la solicitud de actualización en SIRR al enlace de atención sobre el registro de ubicación o dirección a dos comparecientes, los cuales ya cuentan con BEFP-PP, lo anterior acorde a los ajustes recibidos por nivel central de los proyectos radicados en el mes de julio. **08 DE SEPTIEMBRE:** Reunión para la revisión de los ajustes de los proyectos productivos radicados en el mes de Julio, concernientes a algunos datos en SIRR. En este espacio se contó con la orientadora productiva y asistente de información. **10 DE SEPTIEMBRE**: Envío a la técnico de archivo del GT del expediente físico con los ajustes del BEFP-PP 38948, concerniente a las actas de validación de requisitos de postulación y carta de instrucción de desembolso, las cuales deben ser radicados nuevamente a través de memorando por parte de la líder de sostenibilidad. **15 DE SEPTIEMBRE:** Envío al profesional enlace de la matriz de definición destinación de capital semilla respecto a la meta 2025. **18 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia a reunión de Socialización Contingencia sobre Capital Semilla, en donde se hizo la presentación y validación de la meta del GT en esta vigencia, estimándose 16 proyectos productivos formulados. **23 DE SEPTIEMBRE**: Asistencia a reunión para la revisión plan de choque sobre capital semilla de los comparecientes referidos por el GT y aquellos que se anexan luego del cruce con la base del Ministerio de Defensa.
4	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	**23 DE SEPTIEMBRE:** Se hizo la actualización en la carpeta Drive sobre la actualización de información y/o novedad para desembolsos y reprogramación del mes de Agosto de los 10 comparecientes que reciben el beneficio del apoyo de sostenimiento (7 Sucre y 3 en Bolívar) se continua con la novedad para un compareciente de Sucre que viene trasladado del GT Antioquía. **26 DE SEPTIEMBRE**: Reporte sobre el seguimiento de las asistencias de los comparecientes registradas en SIRR para el mes de septiembre en Sucre y Bolívar, en donde se reporta como hallazgo la inasistencia de 4 comparecientes en Sucre (Grupo 1:2-Grupo 2: 2) a los cuales se les programó la actividad de recuperación el día 22 de Septiembre.

1. Número del contrato			**3. Periodo del informe**		
1119 - 2025		Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025		
5	Apoyar las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento, según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	**Si**	**10 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia a reunión de seguimiento sobre las planillas de asistencia del mes de agosto de las actividades que se realizaron en el marco del convenio UNAD-ARN (Maestro Itinerante) atendiendo el Procedimiento Beneficio de Gestión en Educación Formal para Comparecientes de FFPP ante la JEP IR-P-42, del compareciente del municipio de Majagual-Sucre. Cabe anotar que el compareciente el día 8 de septiembre recibió el kit escolar. **18 DE SEPTIEMBRE:** Postulación SIRR proyecto productivo sector terciario de un compareciente de Sucre. **23 DE SEPTIEMBRE:** Creación del proyecto productivo individual de un compareciente priorizado para el mes de septiembre: SIRR-BEFF-PP-39245. Así mismo se hizo la vinculación del participante, proveedor, vinculación cuenta bancaria. **15-24 DE SEPTIEMBRE:** Se realizaron dos reuniones con el compareciente y su esposa para la recolección de información de contexto de su proyecto productivo, componente ambiental, identificación de riesgos, análisis financiero, proyección de gastos, entre otros aspectos. **25 DE SEPTIEMBRE:** Envío a la orientadora productiva del GT del proyecto formulado (SIRR-BEFF-PP-39245) para la revisión y ajustes requeridos. **29 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia a reunión de seguimiento sobre las planillas de asistencia del mes de septiembre de las actividades que se realizaron en el marco del convenio UNAD-ARN (Maestro Itinerante) del compareciente del municipio de Majagual-Sucre. **29-30 DE SEPTIEMBRE:** Envío carpetas zip con la relación de los documentos del proyecto formulado en este mes a la técnico de archivo para proceso documental y radicación.		
6	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos y demás destinaciones establecidas para el beneficio de Capital Semilla, en el marco del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	**Si**	**12 DE SEPTIEMBRE:** Envío de los documentos requeridos para los proyectos productivos del compareciente priorizado para el mes de septiembre (RUT, Cámara de Comercio, Certificación Bancaria de los proveedores y cotizaciones) a la orientadora productiva del GT para la revisión y validación, con el fin de proceder a la postulación en SIRR. **22 DE SEPTIEMBRE:** Envío de la base de Análisis de Acceso a Capital Semilla, en donde se hizo la revisión del criterio de asignación de retiro en los 26 comparecientes de Sucre y Bolívar. La información que se reporta para este 2025, son 7 comparecientes priorizados para la formulación de sus proyectos productivos, a la fecha se han presentado 5 proyectos productivos. **24 DE SEPTIEMBRE:** Participación en la mesa de sostenibilidad del GT con las profesionales de Sostenibilidad y profesional enlace, en donde se hizo la presentación por parte de la profesional de acompañamiento del Departamento de Córdoba de los dos proyectos formulados para el mes de septiembre: Sector primario y Sector Terciario. En este espacio se hizo mención de la situación presentada con el proyecto del compareciente de Sucre, quien había manifestado no seguir con el proceso, afectando la formulación en las fechas establecidas por el GT. En este espacio se determino consultar con nivel nacional si con el tiempo faltante se puede presentar este proyecto en el mes. **29 DE SEPTIEMBRE:** Reunión con el compareciente del proyecto formulado para firma de documentos requeridos en la presentación del mismo. **29 DE SEPTIEMBRE:** Revisión y organización física y digital de los documentos requeridos para el proyecto: BEFP-PP-39245, los cuales serán radicados por parte de la técnico de archivo del GT para respectivo tramite de memorando y posteriormente proceder al envío con orden de servicio de 4/72.		
7	Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	**Si**	**01-16-17 DE SEPTIEMBRE:** Realice el proceso de programación de actividades acorde a los tres momentos de cada sesión: CC-TA-VR, enrolamiento y toma de asistencia en el aplicativo ARPA a través de biométrico a los comparecientes que asistieron al desarrollo de los ciclos programados en este mes. Así mismo se procedió a la validación en el SIRR. **23 DE SEPTIEMBRE**: Envío al enlace de acompañamiento de planilla de SSGG del mes de agosto del 2024, de un compareciente de Bolívar que a la fecha tiene novedad sobre el primer apoyo de sostenimiento por encontrarse a la fecha en régimen contributivo. Esta solicitud la realizo nivel central para dar respuesta al caso. **30 DE SEPTIEMBRE:** Se realizó el envío de FUI diligenciado con los soportes de documentos digitales recibidos en el mes de septiembre a la técnico de archivo del GT.		
8	Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**12 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia y participación en la Jornada al centro del cuidado en el marco de la Estrategia para la Paz, cuya finalidad fue promover el cuidado integral y colectivo a través de vivencias reflexivas, lúdicas y creativas. **15 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia y participación en reunión de equipo de acompañamiento para la revisión de la metodología de los ciclos que se implementaran en el mes de octubre para los Grupos 1 y 2. **15 DE SEPTIEMBRE:** Reunión virtual con el profesional del Grupo de Sostenibilidad Económica de nivel central, en donde brindo la orientación sobre los documentos relacionados en la hoja de control y expediente electrónico de los proyectos productivos cuando se radiquen. **19 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia a la reunión interna Equipo FFPP, para la revisión de las asistencias en el cargue de los planes de acompañamiento, debido a los hallazgos encontrados en el ejercicio.		
9	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	**Si**	En este período se dio continuidad al ejercicio de revisión y actualización de las siguientes bases de información, las cuales están cargadas en el OneDrive. *Base de verificación de requisitos de desembolsos-Novedades mes de septiembre. *Base Análisis acceso a Capital Semilla Septiembre 2025.		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**3. Periodo del informe**		
1119	- 2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ayda Luz Bustamante Andrade Firmado digitalmente por Ayda Luz Bustamante Andrade		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	
Nombre:	AYDA LUZ BUSTAMANTE ANDRADE	**Nombre:**	MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ
		Cargo:	COORDINADORA ARN - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA
		Fecha:	30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx